

**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO
SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y EL MAR
ASUNTO: SOLICITUD DE CONCESIÓN DE OCUPACIÓN
DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE**

D. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, mayor de edad, con DNI/NIF nº actuando en su propio nombre y derecho, con domicilio a efectos de notificaciones en , ante VE comparezco y

DIGO:

PRIMERO.- Identificación de la finca.

Mediante escritura de compraventa otorgada ante el Notario de Los Belones D. Cristóbal Lorenzo Serra, en fecha 25 de enero de 2024, bajo el número 167 de su protocolo, adquirí el pleno dominio de la finca registral nº 28.889 del Registro de la Propiedad de San Javier nº 1, cuya descripción registral es la siguiente:

“URBANA: TREINTA Y UNO.- VIVIVENDA NUMERO TREINTA Y DOS, TIPO B, en planta tercera, sin contar la baja ni la de sótano del Edificio "LA MARTINICA" que ocupa el polígono R-8 de edificación en altura, parte del polígono "R", del mismo uso del Plan de Ordenación Urbana del Centro de Interés Turístico Nacional "HACIENDA DE LA MANGA DE SAN JAVIER", sito en la Manga de San Javier, divisoria de los mares Mediterráneo y Menor en término de la villa de San Javier, consta de comedor-estar, cocina, paso dormitorio, baño y terraza. Su superficie es de cincuenta y nueve metros noventa decímetros cuadrados. LINDA: por el frente, con rellano de la planta; por la derecha entrando con la vivienda número treinta y tres en esta planta; por la espalda, con vuelo de terrazas de locales comerciales en planta baja y de la zona

1

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-05fc-4209-c7b0-5cf6-933c-13ba-dda4-03a2	12/09/2024 09:09:37 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	
E04795206s24N0000197	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	



GEISER-05fc-4209-c7b0-5cf6-933c-13ba-dda4-03a2

marítimo-terrestre del Mar Menor y por la izquierda, con la vivienda número treinta y uno en esta planta. CUOTA: nueve mil ochocientos dieciocho diezmilésimas por ciento”.

Se acompaña la escritura pública de compraventa, como **Documento núm. 1.**

La finca registral nº 28.889 se corresponde con la parcela con referencia catastral 9070501XG9797S0031XP.

Se acompaña consulta descriptiva y gráfica de la parcela catastral, como **Documento núm. 2.**

SEGUNDO.- Imposibilidad de inscripción de la finca registral a mi favor en el Registro de la Propiedad.

En el momento actual no resulta posible la inscripción a mi favor de la titularidad de la finca registral nº 28.889 del Registro de la Propiedad de San Javier nº 1 debido a la invasión del dominio público marítimo-terrestre.

De este modo, se interesa la emisión de informe relativo al estado administrativo en el edificio Martinique de la concesión tramitada por el régimen transitorio de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.

TERCERO.- Solicitud de concesión administrativa.

Así mismo, interesa a mi derecho solicitar una **CONCESIÓN ADMINISTRATIVA** para la ocupación del dominio público marítimo-terrestre al amparo de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, para la siguiente finca:

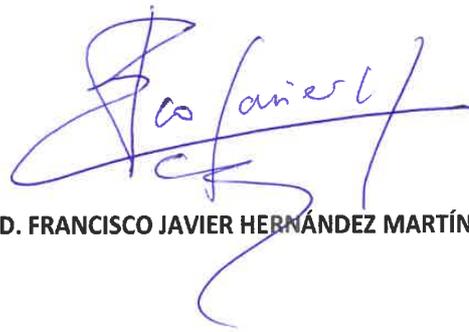
- Finca registral nº 28.889 del Registro de la Propiedad de San Javier nº 1.
- Parcela con referencia catastral 9070501XG9797S0031XP.
- Término municipal San Javier.
- Descripción de los usos existentes. Residencial.



Por todo ello, a VE

SOLICITO: Que teniendo por admitido el presente escrito y la documentación que se le acompaña, previos los trámites correspondientes, me sea concedida la **CONCESIÓN ADMINISTRATIVA** para ocupar la superficie perteneciente a la finca registral que ha sido declarada de dominio público marítimo-terrestre con anterioridad.

En Murcia, a 11 de septiembre de 2024



Fdo. D. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE LA COSTA Y EL MAR

